

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1254  
SALTA, 05 de septiembre de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.088/2015

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-273 – mediante la cual se concede una licencia extraordinaria sin goce de haberes y el reintegro a sus funciones del Ing. Ramiro Ezequiel Rocha Lasquera – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "VITICULTURA I" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dictan en el Anexo Cafayate y con dependencia de esta Facultad ; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 3° de la misma se ha consignado erróneamente la fecha de reintegro, por eso es necesario salvar el error material, dejando establecido, **donde dice: 23 de febrero de 2023, debe decir: 22 de febrero de 2023.**

Que dicha corrección se efectúa en el marco reglamentario previsto en el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Dcto y lo dispuesto por Res. CS 544/11

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

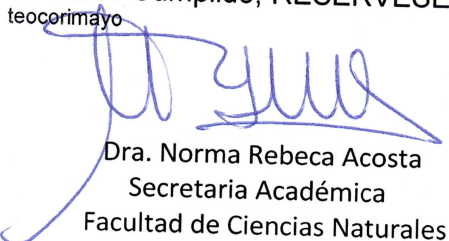
RESUELVE:

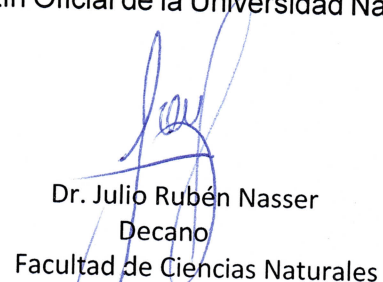
ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese el Art. 3° de la Res. CDNAT-2023-273, en el marco del Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Dcto y lo dispuesto por Res. CS 544/11, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3°.- Considerar reintegrado a sus funciones al Ing. **RAMIRO EZEQUIEL ROCHA LASQUERA** – DNI N° 32.165.654 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "VITICULTURA I" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en el Anexo CAFAYATE con dependencia de esta Facultad, a partir **del 22 de febrero de 2023**, por las razones expuestas anteriormente."

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber a: Ing. Rocha Lasquera, cátedra, profesora responsable, Escuela de Agronomía, Anexo Cafayate (Sra. Zuleta), Dra. Anahí Alberti, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales